



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.3/49/12
31 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
TERCERA COMISIÓN
Tema 99 del programa

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS
REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS
Y CUESTIONES HUMANITARIAS

Carta de fecha 27 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviar con la presente, información sobre la situación de los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia (véase el anexo).

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 99 del programa.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Refugiados en la República Federativa de Yugoslavia: drástico deterioro de la situación humanitaria

1. Durante los últimos cuatro años, la República Federativa de Yugoslavia ha acogido a refugiados procedentes de las ex repúblicas yugoslavas de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y Macedonia.

En Yugoslavia se otorga protección a los refugiados y las personas desplazadas de conformidad con las normas y principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y del Protocolo de 1967, de los cuales Yugoslavia es signataria. Al proporcionar protección a los refugiados, Yugoslavia ha respetado todas las disposiciones básicas de los documentos internacionales relativas a la protección de los derechos humanos de esta categoría de personas. En este contexto, el artículo 4 de la Ley de refugiados de la República de Serbia establece que, además de otros derechos, la República garantizará a los refugiados la misma protección internacional y legal que garantiza a sus propios ciudadanos, lo que es en sí una prueba elocuente del interés del país por la suerte de los refugiados. En consecuencia, los refugiados y las personas desplazadas que se encuentran en la República Federativa de Yugoslavia gozan de todos los derechos humanos básicos, así como de ciertos derechos específicos, como a disponer de alojamiento y protección, de educación de todos los tipos, de apoyo material, de medicamentos y tratamiento médico gratuitos, de información, etc.

Durante bastante tiempo la comunidad internacional ha pasado por alto a los refugiados de la República Federativa de Yugoslavia, como resultado, entre otras cosas, de su vacilación en proporcionar asistencia humanitaria. Como consecuencia, esos refugiados han quedado en una situación de desigualdad y discriminación con respecto a los refugiados de las demás repúblicas de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia, situación que aún no se ha modificado. Los gobiernos extranjeros y muchas organizaciones humanitarias no han cambiado su política de enviar asistencia humanitaria únicamente a Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y de hacer caso omiso de la situación difícil y apremiante de los refugiados de la República Federativa de Yugoslavia.

Sin embargo, la República Federativa de Yugoslavia ha soportado lo peor de la crisis de refugiados en esos territorios en los últimos tres años. Ha sufrido la imposición de sanciones, de las cuales las primeras y principales víctimas han sido los refugiados. La asistencia humanitaria, aunque oficialmente exenta de sanciones, es prácticamente inexistente. El envío de asistencia a los necesitados en la República Federativa de Yugoslavia ha quedado prácticamente detenido debido a las tácticas dilatorias aplicadas en los procedimientos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 724 (1991) relativa a Yugoslavia y al "trabajo a reglamento" aplicado por las instituciones pertinentes en muchos países donantes y de tránsito de la asistencia.

2. En la actualidad hay 440.000 refugiados registrados en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia, 395.000 de los cuales, es decir, el 4% de la población total, están en Serbia, y 45.000, es decir, el 7,3% de la población

total, en Montenegro. Aproximadamente 200.000 refugiados proceden de la antigua Bosnia y Herzegovina, alrededor de 190.000 de Croacia, 37.000 de Eslovenia y 3.000 de la ex República Yugoslava de Macedonia. Desde el punto de vista de la nacionalidad, la mayor parte de los refugiados son serbios; en Serbia alcanzan al 77%, en tanto que en Montenegro el 35% de los refugiados son montenegrinos y el 35% son serbios. Más de 100.000 refugiados son de otras nacionalidades (musulmanes, croatas, yugoslavos, judíos, albaneses, etc.). Todos los refugiados de la República Federativa de Yugoslavia, con prescindencia de su nacionalidad o religión, gozan de los mismos derechos y reciben la misma asistencia.

Los segmentos más vulnerables de la población de refugiados son los niños, que representan el 42% de la población total de refugiados en Serbia y el 50% en Montenegro. Las mujeres representan el 58% de la población total de refugiados en Serbia y el 66,6% en Montenegro.

Los refugiados siguen llegando a la República Federativa de Yugoslavia. La mayoría de ellos procede ahora de Croacia, donde actualmente se está llevando a cabo una depuración étnica en las grandes ciudades. Esa gente es víctima de distintas formas de presión; por ejemplo, despido del empleo debido a su nacionalidad, amenazas de todo tipo, y a menudo, desalojo de sus casas y departamentos.

3. Alrededor del 95% del número total de refugiados han sido acogidos por familias de amigos y parientes, o simplemente por personas desconocidas de buenos sentimientos. En consecuencia, la mayor parte de la carga del alojamiento de los refugiados la soportan los ciudadanos comunes y corrientes de la República Federativa de Yugoslavia, la mayoría de los cuales han visto reducido su propio nivel de vida hasta el nivel de subsistencia debido a la imposición de sanciones.

Además, las sanciones han agotado hasta tal punto el potencial económico y financiero de la República Federativa de Yugoslavia, que el país no puede prestar ayuda a sus propios ciudadanos necesitados. La acogida de refugiados ha significado una nueva y muy fuerte presión sobre los limitados recursos del país, pero a pesar de ello, considerando el número de refugiados, las circunstancias en que se encontró al establecerse las sanciones de las Naciones Unidas, y la falta de asistencia internacional, no cabe duda de que la República Federativa de Yugoslavia ha hecho mucho más por los refugiados que ninguna otra ex república yugoslava.

4. Los acuerdos bilaterales, que constituyen la forma predominante de prestar asistencia a los refugiados de las demás repúblicas de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia, han sido fuente de una porción muy pequeña de la asistencia a los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia. Esta asistencia ha sido proporcionada casi exclusivamente por organizaciones humanitarias internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En 1994, la asistencia humanitaria internacional se ha reducido drásticamente en comparación con la de 1993. Actualmente esta asistencia cubre menos del 9% de las necesidades reales de los refugiados. Se han reducido todas las formas de asistencia, desde los alimentos hasta el combustible para calefacción para los refugiados alojados tanto en centros colectivos como en casas particulares.

Actualmente, los refugiados necesitan de todo. El invierno, que ya ha llegado, ha empeorado todavía más las condiciones de vida de los refugiados, que ya eran insostenibles. Faltan alimentos, medicamentos, artículos para la higiene personal, ropa y calzado de invierno.

En la situación actual, las vidas de los refugiados dependen en forma muy directa de la asistencia que preste la comunidad internacional, pues la República Federativa de Yugoslavia ha agotado todos sus recursos.

En opinión de la República Federativa de Yugoslavia, el principal modo de resolver la crisis de refugiados en la ex República Federal Socialista de Yugoslavia es eliminando sus causas pacíficamente y mediante la cooperación. Con el compromiso de respetar todos los derechos humanos de los refugiados, Yugoslavia ha pedido reiteradamente que éstos retornen voluntariamente a sus hogares.
